

# RESUMEN MENSUAL

**ENERO  
2023**

## DIARIO DEL 03/01/2023

**La Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala CONVOCA** a sus agremiados a Sesión de Asamblea General Extraordinaria de Elecciones, para lo siguiente:

1. Acto electoral para la elección por planilla del Delegado Titular y Suplente nombrados por el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala ante el Registro de Información Catastral de Guatemala.
2. Acto Electoral por Planilla para la elección de 2 agremiados para integrar el Comité Asesor de Inversiones del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, para el Período 2023-2025.
3. Acto Electoral para la elección por planillas separadas, de la totalidad de los Miembros de Junta Directiva y del Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala para el período 2023-2025; y la totalidad de los Miembros del Tribunal Electoral del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala para el período 2023-2025.

FECHA: 15 DE FEBRERO DE 2023.

HORA: De 8:00 a 18:00 horas.

LUGARES: Los indicados en la publicación de hoy en el Diario de Centro América.

## DIARIO DEL 06/01/2023

**20-2023** 05/01/2023 Acuerdo del Tribunal Supremo Electoral. **Reformas al Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos**, Acuerdo 018-2007 y sus Reformas.

**21-2023** 05/01/2023 Acuerdo del Tribunal Supremo Electoral. **Reformas al Reglamento de Voto en el Extranjero**, Acuerdo 274-2016 y sus Reformas.

**22-2023** 05/01/2023 Acuerdo del Tribunal Supremo Electoral. **Reglamento de Control y Fiscalización de las Finanzas de la Organizaciones Políticas**, Acuerdo 602-2022 del Tribunal Supremo Electoral.

**23-2023** 05/01/2023 Acuerdo del Tribunal Supremo Electoral. **Reformas al Reglamento de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión**, Acuerdo 307-2016 y sus Reformas.

## DIARIO DEL 10/01/2023

**A-001-2023** 09/01/2023 Acuerdo de la Contraloría General de Cuentas. **Amplía el plazo que establece el artículo 7 Transitorio del Acuerdo A-028-2021 del 13 de junio de 2021, para que a más tardar el 30 de abril de 2023, la Máxima Autoridad de las entidades sujetas a fiscalización y control gubernamental, apruebe y publique en su portal electrónico, la Matriz de Evaluación de Riesgos, el Mapa de Riesgos, el Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos, el Informe Anual de Control Interno y la Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos.** Para los siguientes ejercicios fiscales, se establece como plazo máximo para la aprobación y publicación correspondiente de estos documentos, el 31 de enero de cada año.

## DIARIO DEL 13/01/2023

**1-2023** 11/01/2023 Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia. **Modifica el Reglamento de Gastos de Viático para el Organismo Judicial, Acuerdo 10-2005 de la Corte Suprema de Justicia, en el Artículo 24 sobre Vías, Itinerario y Excesos de Equipaje.**

## DIARIO DEL 16/01/2023

**1529** 11/10/2022 Acuerdo de la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. **Reglamento de Inscripción en el Régimen de Seguridad Social.**

**14-2023** 13/01/2023 Acuerdo Gubernativo. **Reglamento de la Ley del Sistema de Alerta Alba-Keneth.**

## DIARIO DEL 17/01/2023

**371-2022** 28/12/2022 Acuerdo Gubernativo. Acepta a favor del Estado la donación unilateral a título gratuito que

## RESUMEN MENSUAL

hace la Municipalidad de Huehuetenango, departamento de Huehuetenango, de **una fracción de terreno de la finca que se identifica, ubicada en 1ª calle "C" Corral Chiquito zona 8, de esa jurisdicción municipal; y, la adscribe al Organismo Judicial**, para la construcción y funcionamiento de Órganos Jurisdiccionales en materia de Femicidio y oficinas administrativas que disponga la Corte Suprema de Justicia.

### DIARIO DEL 20/01/2023

**3097-2022** 11/01/2023 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad. **Declara sin lugar la acción de inconstitucionalidad general parcial promovida contra la frase "a las organizaciones políticas y" contenida en el segundo párrafo del artículo 205 Ter de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.** POR RESERVA INTERPRETATIVA, **debe entenderse que la prohibición contenida en el segundo párrafo del artículo 205 Ter de la Ley Electoral y de Partidos Políticos debe aplicarse en sentido restrictivo;** es decir únicamente en el ámbito de la representatividad parlamentaria y para el período legislativo que se encuentre en curso al momento de realizarse la conducta prevista en el primer párrafo de ese mismo artículo.

**3744-2022** 11/01/2023 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad. **Declara sin lugar la acción de inconstitucionalidad general parcial promovida contra la frase "a las organizaciones políticas y" contenida en el segundo párrafo del artículo 205 Ter de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.** POR RESERVA INTERPRETATIVA, **debe entenderse que la prohibición contenida en el segundo párrafo del artículo 205 Ter de la Ley Electoral y de Partidos Políticos debe**

**aplicarse en sentido restrictivo;** es decir únicamente en el ámbito de la representatividad parlamentaria y para el período legislativo que se encuentre en curso al momento de realizarse la conducta prevista en el primer párrafo de ese mismo artículo.

### DIARIO DEL 24/01/2023

**2-2023** 04/01/2023 Acuerdo Gubernativo. **Adscribe a favor del Organismo Judicial, la finca que se identifica, ubicada en el municipio de San José del Golfo, departamento de Guatemala, para el funcionamiento del Juzgado de Paz de dicho municipio.**

**11-2023** 05/01/2023 Acuerdo Gubernativo. **Adscribe a favor del Organismo Judicial, la finca que se identifica, ubicada en el municipio de Moyuta, departamento de Jutiapa, para el funcionamiento del Juzgado de dicho municipio.**

### DIARIO DEL 31/01/2023

**9/2023** 23/01/2023 Acuerdo de Presidencia del Organismo Judicial. **Registra la Subasta Pública número 1-2023, para vender la cantidad de 33 partidas de vehículos que se encuentran detalladas en el anexo 1; y las 29 partidas de piedras de jade y objetos varios que se encuentran detalladas en el anexo 2.** Ambos anexos se encuentran adjuntos a este Acuerdo y forman parte del mismo.



**CENADOJ**  
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS  
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

#### Dirección

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10,  
Torre I, Centro de Justicia Laboral, 8º piso.

#### Teléfonos:

PBX: 2290-5959, ext. 8218 y 8220  
Consultas: 2290-5973 y 2290-5974

#### Correos electrónicos:

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt  
QUETZALTENANGO: cenadojqz@oj.gob.gt  
HUEHUETENANGO: cenadoj.huehue@oj.gob.gt  
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

#### Página Web:

[www.oj.gob.gt/cenadoj](http://www.oj.gob.gt/cenadoj)